

SANDRA DIAZ MORILLO
Ingeniera Civil

San Juan de Pasto, 27 de diciembre de 2024

Oficio No. 032

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn, UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA

Supervisor del Contrato de Interventoría

La ciudad

Referencia: Contrato 2096 de 2024 Objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN EL PR 34 + 0700 DE LA RUTA 2501B CEBADAL – SANTA BÁRBARA"

Asunto: Solicitud de suspensión No. 2

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito la suspensión del contrato de interventoría en referencia, y del contrato de obra No. 2062 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Considerando el incremento de las cantidades de obra adicionales relacionadas a la actividad de concreto lanzado, se presentó un imprevisto debido a la necesidad de una mayor cantidad a la prevista inicialmente del aditivo Eucoshot de toxement o su equivalente en Sika Sigunit, que sumado al bajo rendimiento del aditivo que según fabricante rinde del 3 al 10% del peso del cemento, pero que en obra se ha incrementado hasta el 12% del peso del cemento.
2. Considerando que no hay disponibilidad en el momento del material necesario, debido a que por temporada de vacaciones de fin de año las plantas de producción, así como los proveedores no están funcionando

Por las razones anteriormente expuestas, no se puede continuar con los trabajos y actividades que hacen parte de los ítems de concreto lanzado. Por lo cual Interventoría solicita al Instituto Nacional de Vías INVIAS la suspensión temporal de los contratos tanto de obra e Interventoría por el plazo de quince (15) días calendario, tiempo prudente para normalizar las ventas en el mercado.

Agradeciendo la atención prestada,



SANDRA YANNETH DÍAZ MORILLO
Contratista de Interventoría